

Guayaquil, 28 de Enero del 2008

Señores Socios de
ROMERO MENENDEZ, ABOGADOS, C. LTDA.
Ciudad

De mis consideraciones:

De conformidad con lo estipulado en la Ley de Compañías y en las Resoluciones Nos. 92-1-4-3-0013 y 04.Q.11001, publicadas en los Registros Oficiales del 13 de octubre de 1992 y del 10 de marzo del 2004, en mi calidad de Gerente General de la Compañía, presento a ustedes el informe sobre el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2007.

En primer lugar, debo decirles que se han cumplido con todos los objetivos previstos para el pasado ejercicio, así como con la mayoría de las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Socios y del Consejo de Vigilancia de la Compañía, que, en el ámbito administrativo, permitieron el desarrollo normal de los negocios sociales, en coordinación con la gestión y apoyo constante de la Gerencia, cuyo detallado informe he revisado y ha merecido mi aprobación. Adjunto un ejemplar de dicho informe.

Además, tanto en el campo laboral como en el legal la Compañía ha observado oportunamente todas y cada una de las disposiciones y normas del caso, en lo que dice relación con sus empleados y con sus obligaciones laborales, tributarias y societarias. Del mismo modo, la Compañía está cumpliendo con las respectivas normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

La situación financiera de la Compañía al cierre del ejercicio económico pasado, así como los resultados anuales comparados con los del ejercicio del 2.006, quedan determinados en el cuadro siguiente:

	2.007	2.006	(+ -) VARIACIONES
Activo Corriente	68.540,15	48.537,59	20.002,56
Pasivo Corriente	48.044,85	28.734,58	19.310,27
Total Activos	151.619,14	139.230,78	12.388,36
Ingresos	173.605,35	244.723,27	(71.117,92)
Gastos de Operación	165.721,70	234.965,75	(69.244,05)
(Pérdida) Utilidad	7.884,05	9.757,52	(1.873,47)

Como pueden apreciar, en el pasado ejercicio hubo una utilidad de \$ 7.884,05 que queda a la decisión de ustedes resolver al respecto. Para los efectos del caso, acompaño el balance general y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias. Del mismo modo, adjunto el presupuesto para este año que ya ha sido aprobado por el Consejo de Vigilancia.

En esta forma emito mi informe que, en todo caso, queda sometido al ilustrado criterio de ustedes.

Atentamente.
ROMERO MENENDEZ, ABOGADOS, C. LTDA.

Ab. Xavier Romero Parducci
GERENTE GENERAL

Anexos.



Estudio Jurídico
ROMERO MENÉNDEZ
Fundado en 1931

Dr. Héctor Romero Menéndez (+)

Dr. Nicolás Parducci Sciacaluga
Dr. Héctor Romero Parducci
Dr. Emilio Romero Parducci
Ab. Xavier Romero Parducci
Dr. Emilio Romero Jouvin
Dr. Alexis Mera Giler
Ab. Santiago Romero Jouvin
Ab. Mauricio Arosemena Romero, LL. M.
Dr. Juan Carlos Tarré Intriago
Ab. Adriana Romero de Pérez
Ab. María Parducci de Armendaris

Ab. Emilio Mackliff Elizalde
Ab. Carlos de Tomaso Rosero

Ab. Elvira Morla Larrea
Ab. Víctor Pazmiño Guerrero
Ab. Joaquín Zevallos Franco
Ab. Gustavo Amador Delgado
Ab. Nicolás Castro Quiroz

Abril 4, 2008

Señores
Superintendencia de Compañías
Ciudad

De mis consideraciones:

Para efectos de presentar la respectiva declaración anual y de acuerdo con las disposiciones pertinentes, a nombre y como representante legal de la Compañía "ROMERO MENÉNDEZ, ABOGADOS, C. LTDA." y como Gerente General de la misma, por medio de la presente dejo constancia y declaro, bajo juramento, que dicha Compañía en la actualidad no es contratista de obras públicas del Estado y de ninguna de sus Instituciones.

Sin embargo de que la Compañía no es contratista de las citadas obras públicas y como una especie de aclaración, debo informar además que, en la actualidad, dicha Compañía mantiene contratos por servicios profesionales con Pacifictel S.A. y con la Corporación Financiera Nacional.

Atentamente.
ROMERO MENÉNDEZ, ABOGADOS, C. LTDA.

Ab. Xavier Romero Parducci
Gerente General

